

OTRAS ENTIDADES

Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba

Núm. 7.870/2013

DECRETO

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria para la provisión de dos plazas de Auxiliar Protección Civil (BOP 30-5-2013), una en régimen funcional interino, mediante el sistema de concurso-oposición libre, sujeta al Programa PROCIL, con reserva a minusválido/a (Reorganización de las Competencias Provinciales de Protección Civil por el Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios) y en uso de las facultades que legalmente tengo conferidas, vengo en resolver:

Primero: Aprobar la lista de aspirantes admitidos/as y excluidos/as a dicha convocatoria, que se encuentran expuestas al público en el Tablón de Anuncios de este Organismo y página web www.consorciocordoba.es desde esta fecha, como Anexo a esta Resolución.

Segundo: Nombrar de conformidad con lo previsto en la Base Cuarta de la convocatoria al Tribunal Calificador de la misma, que queda constituido por los siguientes miembros:

Presidente: D. Rafael Marqués Mesa, Director Técnico del CP-PEI. **Suplente:** D^a. Rafaela Chounavelle Bueno, Jefa de Sección de Planificación, Desarrollo y Evaluación de la Excma. Diputación de Córdoba.

Secretario: D. Alfonso Augusto Montes Velasco, Secretario - Interventor del CPPEI. **Suplente:** D. Manuel Rubia Gutiérrez, Jefe de Turno del CPPEI.

Vocales:

Titular: D. Rafael Blancar Gutiérrez, Inspector Jefe de la Policía Local de Lucena. **Suplente:** D. Francisco Ortiz Jiménez, Subinspector de la Policía Local de Lucena.

Titular: D. José Pino Manjón Cabeza, Subinspector de la Policía Local de Lucena. **Suplente:** D^a Ana Belén Luna González, Policía Local de Lucena.

Titular: D. José Carmona Sánchez, Subinspector de la Policía Local de Montilla. **Suplente:** D. Manuel Veredas Barranco, Oficial de la Policía Local de Montilla.

Titular: D. Ruperto Ruiz Herrador, Policía Local de Montilla. **Suplente:** D. Antonio Cobos Gómez, Policía Local de Montilla.

Tercero: De conformidad con las bases de la convocatoria, conceder a los que no figuren en las listas de admitidos a la misma un plazo de 10 días, contados a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de la presente Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión y/o exclusión. Los que dentro de dicho plazo no los subsanaren, quedarán excluidos definitivamente de la convocatoria.

Cuarto: Convocar a los/as aspirantes admitidos/as en la Sala de Usos Múltiples de la Excma. Diputación de Provincial de Córdoba, situado en Plaza de Colón, 15 de Córdoba, el día 18 de octubre de 2013, a las 9,00 horas, para llevar a cabo la realización del primer ejercicio de conformidad con la base Sexta de las que rigen la presente convocatoria, debiendo venir provistos inexcusablemente del Documento Nacional de Identidad, a efectos de su identificación, y provistos de bolígrafo azul o negro, para rellenar el cuestionario objeto del examen.

Quinto: Se prohíbe expresamente:

1º. El uso de teléfonos móviles dentro de la sala de exámenes. Si se accede con ellos, en todo caso, deberán permanecer desconectados dentro de la misma.

2º. El uso de cualquier dispositivo que suponga una conexión con terceras personas o impida oír las señales de comienzo y final del ejercicio.

3º. La utilización de libros, apuntes, fotocopias o cualquier otro medio que almacene información que pueda estar relacionada con las cuestiones objeto de examen.

4º. Comunicarse con cualquier otro opositor dentro de la Sala de Examen.

5º. Utilizar calculadoras, agendas electrónicas, ordenadores o cualquier otro instrumento mecánico o electrónico de cálculo.

El opositor que contravenga las prohibiciones consignadas en los párrafos precedentes, será expulsado inmediatamente de la Sala, quedando eliminado del procedimiento selectivo.

Se recuerda a los opositores que de conformidad con lo previsto en la Ley 42/2010, de 30 de diciembre, no se permitirá fumar en el aula donde se celebre el ejercicio.

Sexto: Ordenar la publicación en el B.O.P. de la presente Resolución, así como de la lista de excluidos/os.

Lo que se publica para general conocimiento.

LISTADO DE EXCLUIDAS/OS

NIF	Nombre Completo	Causa de Exclusión
53265357W	Abellán Andújar , Juan Félix	NO ACOMPAÑA DNI NO ACOMPAÑA PERMISO DE CONDUCIR B Y C
30819585E	Alcaide Acosta, Antonio	NO ACOMPAÑA PERMISO DE CONDUCIR B Y C
30807208L	Alcalá Malagón, Concepción Elvira	NO ACOMPAÑA PERMISO DE CONDUCIR B Y C
30955663D	Alonso Pérez de Siles, M ^a del Carmen	NO ACOMPAÑA PERMISO DE CONDUCIR B Y C
28746000W	Bejarano Marín, Antonio Enrique	NO ACOMPAÑA DNI NO ACOMPAÑA PERMISO DE CONDUCIR B Y C
44367436E	Cabello Romero, Jaime	NO ACOMPAÑA DNI NO ACOMPAÑA PERMISO DE CONDUCIR B Y C
45736448M	Cantador Garrido, Lucía	NO ACOMPAÑA PERMISO DE CONDUCIR B Y C
30524624J	Del Río García, Juan	NO ACOMPAÑA DNI NO ACOMPAÑA PERMISO DE CONDUCIR B Y C
30547483X	Gamez Pedrosa, María del Carmen	NO ACOMPAÑA PERMISO DE CONDUCIR B Y C
71215451E	Martín Camacho Sánchez Moreno, Juan Miguel	NO ACOMPAÑA PERMISO DE CONDUCIR B Y C
45747661V	Mendoza Díaz, Raquel	NO ACOMPAÑA PERMISO DE CONDUCIR B Y C
30445680M	Montero Jurado, Inmaculada	NO ACOMPAÑA PERMISO DE CONDUCIR B Y C NO ACOMPAÑA TITULACIÓN EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA

30807845N	Pascual Lozano, Paula	NO ACOMPAÑA PERMISO DE CONDUCIR B Y C
45742845P	Rodríguez Osuna, M ^a de las Mercedes	NO ACOMPAÑA PERMISO DE CONDUCIR B Y C
30973776K	Romero Marín, Javier	NO ACOMPAÑA PERMISO DE CONDUCIR B Y C
44357565H	Ruiz Martínez, Domingo	NO ACOMPAÑA PERMISO DE CONDUCIR B Y C
30469343R	Sáez Mata, Alfredo	NO ACOMPAÑA DNI NO ACOMPAÑA PERMISO DE CONDUCIR B Y C

Córdoba, a 17 de septiembre de 2013.- El Presidente, Fdo. Manuel Gutiérrez Molero.
